

ELICODESA, S.A.U.
Empresa Municipal de Limpieza
C.I.F. A-11.568.276
Av Cabo Noval nº 75
Sanlúcar de Barrameda
Cádiz

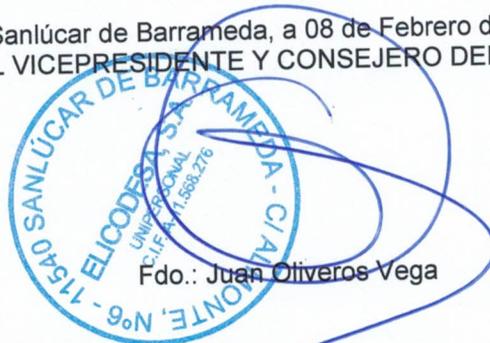
D. JUAN OLIVEROS VEGA, en nombre y representación de la Empresa Municipal de Limpieza de colegios y Dependencias Municipales. (ELICODESA SA), Sociedad Anónima de carácter unipersonal, de capital íntegramente municipal, con domicilio en esta ciudad, en Cuesta de Belén, s/n y provista de C.I.F. núm. A-11568276; constituida en virtud de escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, Don Antonio Pérez-Beyto Abad, el día 5 de noviembre de 2002, con el núm. 1007 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz, al tomo 1556, folio 89, sección 8 hoja CA-23527, inscripción 1ª; **en calidad de Vicepresidente y Consejero Delegado** y en uso de las facultades delegadas en virtud de nombramiento por acuerdo adoptado del Consejo de Administración celebrado el día 2 de octubre de 2009 y elevado a público el día 6 de octubre de 2009 ante la Notario de Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 974 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de los admitidos (Convocatoria 18 de Enero de 2019) que a continuación se relacionan, para los dos (2) puestos de Peón Pintor para la empresa Municipal de Limpieza de Colegios y dependencias municipales Elicodesa sau.

GONZALEZ	CORTAZAR	JOSE MIGUEL	1.80
CARAVACA	MARTIN	DAVID	1.20

Sanlúcar de Barrameda, a 08 de Febrero de 2019.
EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO



Fdo.: Juan Oliveros Vega